

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3675 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1997, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad a la addenda al convenio de colaboración entre el INIA y la Junta de Andalucía, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993 y la Orden de 29 de junio de 1995.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la addenda al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Junta de Andalucía, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995 por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 15 de enero de 1997.—El Director general, Jesús Miranda de Larra y de Onís.

ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ESTABLECIDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Con fecha 31 de julio del presente ejercicio de 1996, fue establecido un convenio específico de colaboración cuyo objeto lo constituye el desarrollo por la Comunidad Autónoma de los proyectos de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran observarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras.

En el marco del mencionado convenio específico de colaboración se considera de interés para ambas partes el desarrollo de actuaciones en materia de:

Dotación para infraestructura de la investigación agraria (equipo científico y documentación),

Desarrollo de proyectos de demostración,

de acuerdo con el detalle que se señala en el anexo adjunto.

Es por todo lo anterior, que ambas partes acuerdan:

Incrementar en 24.602.000 pesetas la financiación asignada a la Junta de Andalucía, cantidad que será librada a la misma, por el INIA, en una sola vez.

Madrid, noviembre de 1996.—Por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Jesús Miranda de Larra y de Onís.—Por la Junta de Andalucía, Francisco Nieto Rivera.

ANEXO I

Relación de proyectos de infraestructura

Número de proyecto	Título	Asignación 1996 — Miles de pesetas
195-047-C5	Prensa horizontal de plato semiautomático ...	780
195-048	Cámara fría	183
195-050	Cámara de conservación	1.376

Número de proyecto	Título	Asignación 1996 — Miles de pesetas
195-052	Mejora de un invernadero de 9 x 12 m, compartimentado	5.053
195-053-C6	Sensores velocidad-dirección del viento	576
195-053-C6	Sensores atmósfera-suelo de temperatura-humedad	225
195-053-C6	Piranómetros y accesorios de irradiación	282
195-053-C6	Pluviómetros	435
195-053-C6	Módulo central-lector-software	960
195-053-C6	Equipo estándar-panel fotovoltaico	720
195-107-C16	Una cámara de cultivo de plantas	1.410
		12.000

ANEXO II

Relación de proyectos de demostración

Número de proyecto	Título	Asignación 1996 — Miles de pesetas
PD96-001	Detección de colonias con resistencia natural a la varroasis en colmenares en producción.	2.260
PD96-003	Gestión activa del clima en la horticultura intensiva de invernadero	1.060
PD96-006	Uso de cubiertas vegetales en olivar	2.478
		5.798

ANEXO III

Relación de asignaciones de documentación científica

Número de proyecto	Título	Asignación 1996 — Miles de pesetas
196-008	Renovación y suscripciones periódicas	6.804
		6.804

3676 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1997, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad a la addenda al convenio de colaboración entre el INIA y la Diputación General de Aragón, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la addenda al convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Diputación General de Aragón, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995 por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 15 de enero de 1997.—El Director general, Jesús Miranda de Larra y de Onís.